

Proyecto de Ley N° 2177/2021-CR



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 31193, LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

El congresista de la República, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del grupo parlamentario **Somos Perú**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa reconocido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con el inciso c) del artículo 22, artículo 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

**"PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 31193, LEY QUE ESTABLECE LA
MORATORIA PARA LA CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE
NUEVAS UNIVERSIDADES PRIVADAS"**

ARTÍCULO ÚNICO. – Modifíquese el artículo 1 de la ley 31193 Ley de Moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades privadas.

Modifíquese el artículo 1 de la ley 31193 Ley de Moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades privadas en los siguientes términos.

" Artículo 1. Moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas.

Establézcase la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas, así como de filiales y secciones por un plazo de tres (03) años. La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada y las establecidas en la Ley 30597"



Firmado digitalmente por:
ELERA GARCIA Wilmar
Alberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 14:34:07-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2022 18:48:52-0500

Lima, mayo de 2022

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
ELERA GARCIA Wilmar
Alberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 14:34:17-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNÓQUE
Hitler FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 15:38:05-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 20:02:48-0500



JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yonel
Kira FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2022 09:53:12-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **31** de **mayo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°2177-2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. REALIDAD PROBLEMÁTICA

El 22 de abril de 2021 se publicó la Ley N° 31193, Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas por un periodo de un (1) año y tres (3) años para la creación y licenciamiento de las filiales de universidades privadas. Esta normativa visibilizaba la profunda preocupación que aún persiste sobre el idóneo funcionamiento de nuestro sistema universitario, en el que vele por la vigencia de universidades acreditadas y certificadas con altos estándares de calidad.

En consecuencia, la norma referida se desprendió un denso debate sobre la Ley N° 30220, Ley Universitaria, misma que trato de parar la desordenada y precipitosa expansión de universidades en el Perú, subir el nivel de la educación y establecer medidas para una eficaz gestión de las universidades, entre otras.

A lo largo de los años, y en vías de trascender la educación universitaria, la ya conocida SUNEDU, empezó un camino arduo hacia el otorgamiento de licencias a las universidades, siendo que a la fecha cuentan con licencias 93 universidades y 2 escuelas de posgrado¹, estas instituciones revisadas a profundidad para evaluar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Por ello, se ha negado el otorgamiento de licenciamiento a 48 universidades y 2 escuelas de posgrado²

Actualmente, y pese a los trabajos realizados, aún existen falencias en el sistema universitario, mismas que se proyectan a mejorar paulatinamente. Está latente una serie de demandas y denuncias correspondiente al otorgamiento de licencias, por ello, permitir la creación de nuevas universidades resultaría con un impacto negativo, más aún cuando existen universidades que no han podido licenciarse.

II. ANTECEDENTES.

Que, en cuanto a propuestas legislativas en el año 2020 se contó con dos (2) Proyectos por parte del Poder Ejecutivo y del Congreso de la República, los cuales propusieron lo siguiente:

NUMERO	FECHA	AUTOR	TÍTULO
05447/2020-CR	04/06/2020	Congresista Moisés González Cruz	Ley que prorroga la moratoria para la Creación de Universidades Públicas y Privadas, y permite la Creación de Filiales de Universidades Públicas.

¹ SUNEDU. Consultado en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

² SUNEDU. Consultado en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-denegadas/>

05145/2020-PE	07/05/2020	Poder Ejecutivo	Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas Universidades Públicas y Privadas.
---------------	------------	--------------------	---

Dicha propuesta ha sido vista por las Comisiones de Educación, Juventud y Deporte; y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, dieron lugar a la Publicación de la Ley N° 31193 "Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, la cual establece lo siguiente:

Artículo 1. Moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas

*Establécese la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, por el **plazo de un (1) año**. La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada y las establecidas en la Ley 30597.*

Artículo 2. Moratoria para la creación y licenciamiento de filiales de universidades públicas y privadas

*Establécese la moratoria para la creación y funcionamiento de filiales de universidades privadas por el **plazo de tres (3) años**; solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas.*

Conforme a la dación de la norma, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el marco de sus funciones declaró la procedencia de diversas solicitudes de licenciamiento a universidades y filiales, reafirmando de esta manera su compromiso por el adecuado servicio educativo para los estudiantes del Perú. Mismas que se procede a detallar:

	UNIVERSIDAD	FECHA	TIPO DE GESTIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	15-01-2022	PÚBLICA
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	13-06-2020	PRIVADA
3	FACULTAD DE TEOLOGÍA PONTIFICIA Y CIVIL DE LIMA	14-03-2020	PRIVADA
4	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	11-03-2020	PÚBLICA
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	29-02-2020	PRIVADA
6	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	18-02-2020	PRIVADA
7	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	05-02-2020	PÚBLICA
8	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	28-01-2020	PÚBLICA
9	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN	03-01-2020	PRIVADA
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	24-12-2019	PÚBLICA
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	13-12-2019	PÚBLICA
12	UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER	11-12-2019	PRIVADA
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	03-12-2019	PÚBLICA
14	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA .	08-11-2019	PRIVADA
15	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	12-10-2019	PÚBLICA
16	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	29-08-2019	PÚBLICA
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	22-08-2021	PÚBLICA
18	UNIVERSIDAD PRIVADA PERUANO ALEMANA .	06-08-2019	PRIVADA
19	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	26-07-2019	PÚBLICA
20	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA .	03-07-2019	PÚBLICA
21	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	02-07-2019	PÚBLICA

22	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	13-06-2019	PRIVADA
23	UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT	12-06-2019	PRIVADA
24	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	12-06-2019	PRIVADA
25	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO	06-06-2019	PRIVADA
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	04-05-2019	PÚBLICA
27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	06-05-2019	PÚBLICA
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	01-05-2019	PÚBLICA
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	06-04-2019	PÚBLICA
30	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	12-03-2019	PÚBLICA
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	01-03-2019	PÚBLICA
32	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI	21-02-2019	PRIVADA
33	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"	15-02-2019	PÚBLICA
34	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	01-02-2019	PÚBLICA
35	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	01-01-2019	PÚBLICA
36	ESCUELA DE POSTGRADO NEUMANN BUSINESS SCHOOL S.A.C.	15-12-2018	PRIVADA
37	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	08-12-2018	PÚBLICA
38	UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU S.A.C.	16-11-2018	PRIVADA
39	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	15-11-2018	PÚBLICA
40	UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA	19-10-2018	PRIVADA
41	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	19-10-2018	PÚBLICA
42	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	27-09-2018	PÚBLICA
43	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	20-09-2018	PÚBLICA
44	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	13-09-2018	PRIVADA
45	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	12-09-2018	PÚBLICA
46	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	27-08-2018	PÚBLICA
47	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	26-08-2018	PÚBLICA

48	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA	14-08-2018	PÚBLICA
49	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	11-08-2018	PRIVADA
50	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ	30-07-2018	PRIVADA
51	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	17-07-2018	PÚBLICA
52	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	29-06-2018	PÚBLICA
53	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	21-06-2018	PÚBLICA
54	UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA	17-06-2018	PRIVADA
55	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	13-06-2018	PÚBLICA
56	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN	07-06-2018	PRIVADA
57	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	01-06-2018	PÚBLICA
58	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	24-05-2018	PÚBLICA
59	ESCUELA DE POSGRADO-GERENS S.A.C.	17-05-2018	PRIVADA
60	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	02-05-2018	PRIVADA
61	UNIVERSIDAD ESAN	10-04-2018	PRIVADA
62	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	04-04-2018	PÚBLICA
63	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	29-03-2018	PRIVADA
64	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	23-03-2018	PÚBLICA
65	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	22-03-2018	PRIVADA
66	UNIVERSIDAD LA SALLE	19-01-2018	PRIVADA
67	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	14-01-2018	PÚBLICA
68	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	06-12-2017	PÚBLICA
69	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	31-12-2017	PRIVADA
70	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	30-12-2017	PÚBLICA
71	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	23-12-2017	PRIVADA
72	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	30-11-2017	PRIVADA
73	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	28-11-2017	PÚBLICA
74	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	21-11-2017	PRIVADA
75	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	11-11-2017	PRIVADA
76	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	22-10-2017	PRIVADA
77	UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT	12-10-2017	PRIVADA

78	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	08-10-2017	PRIVADA
79	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	06-10-2017	PRIVADA
80	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	02-10-2017	PÚBLICA
81	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	17-09-2017	PÚBLICA
82	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	11-08-2017	PRIVADA
83	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOTO	03-06-2017	PRIVADA
84	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA	19-04-2017	PÚBLICA
85	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	20-03-2017	PÚBLICA
86	UNIVERSIDAD DE PIURA	27-01-2017	PRIVADA
87	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	31-12-2016	PRIVADA
88	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN	15-12-2016	PRIVADA
89	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMÉRICA LATINA	12-10-2016	PRIVADA
90	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO	28-09-2016	PRIVADA
91	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	27-07-2016	PRIVADA
92	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	27-07-2016	PRIVADA
93	UNIVERSIDAD DE LIMA	12-07-2016	PRIVADA
94	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	06-07-2016	PRIVADA
95	UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	25-03-2016	PRIVADA

III. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE EL LICENCIAMIENTO Y DENEGATORIA DE LICENCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

Tomando en cuenta que con fecha 14 de mayo de 2021 se publicó la Ley N° 31193, Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, la presente propuesta legislativa plantea que, a razón del próximo vencimiento del plazo de un (01) año desde la publicación de la norma, por ello,

planteamos la extensión del plazo por hasta tres (3) años la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas.

En ese sentido, obedece a la necesidad de mejorar la calidad educativa de las universidades privadas, filiales y secciones existentes a la fecha, tomando en cuenta que, hasta el 15 de enero de 2022, se ha otorgado únicamente noventa y cinco (95) licenciamientos, de las cuales, 93 se tratan de universidades y dos (02) de Escuelas de Posgrado³.

Contrario a ello, hasta el 15 de enero de 2022 se ha denegado el licenciamiento a 48 universidades privadas y dos (02) escuelas de posgrado, las cuales son⁴:

	UNIVERSIDAD	FECHA	TIPO DE GESTIÓN
1	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE.	27-02-2021	Privada
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA.	13-01-2021	Privada
3	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.	20-08-2020	Privada
4	UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO.	17-07-2020	Privada
5	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ.	08-07-2020	Privada
6	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.	13-06-2020	Privada
7	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ	06-03-2020	Privada
8	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN FRANCISCO	28-02-2020	Privada
9	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO	26-02-2020	Privada
10	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS	14-02-2020	Privada
11	UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGÉLICO DE LIMA.	24-01-2020	Privada
12	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA.	22-01-2020	Privada
13	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA.	22-01-2020	Privada
14	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO.	17-01-2020	Privada
15	UNIVERSIDAD PRIVADA LÍDER PERUANA.	16-01-2020	Privada
16	UNIVERSIDAD PERUANA LAS AMÉRICAS.	03-01-2020	Privada
17	UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.	30-12-2019	Privada
18	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.	26-12-2019	Privada

³ UNIVERSIDADES LICENCIADAS. SUNEDU. Consultado en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

⁴ UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA. SUNEDU. Consultado en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-denegadas/>

19	UNIVERSIDAD PRIVADA LEONARDO DA VINCI.	13-12-2019	Privada
20	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO.	12-12-2019	Privada
21	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA.	12-12-2019	Privada
22	UNIVERSIDAD PERUANA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE CIENCIA E INTEGRACIÓN.	06-12-2019	Privada
23	UNIVERSIDAD SAN PEDRO.	05-12-2019	Privada
24	UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO.	29-11-2019	Privada
25	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO S.A.C.	22-11-2019	Privada
26	UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN MEJÍA BACA.	14-11-2019	Privada
27	UNIVERSIDAD PRIVADA AUTÓNOMA DEL SUR.	14-11-2019	Privada
28	UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO.	08-11-2019	Privada
29	ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER.	08-11-2019	Privada
30	UNIVERSIDAD CIENCIAS DE LA SALUD.	17-10-2019	Privada
31	UNIVERSIDAD PRIVADA SISE.	15-10-2019	Privada
32	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.	10-10-2019	Privada
33	UNIVERSIDAD PERUANA DE ORIENTE.	03-10-2019	Privada
34	UNIVERSIDAD GLOBAL DEL CUSCO.	24-09-2019	Privada
35	UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN PABLO II.	20-09-2019	Privada
36	UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA.	20-09-2019	Privada
37	UNIVERSIDAD DE AYACUCHO FEDERICO FROEBEL.	13-09-2019	Privada
38	UNIVERSIDAD PRIVADA DE ICA.	05-09-2019	Privada
39	UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA.	09-08-2019	Privada
40	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO	25-07-2019	Privada
41	UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS	04-07-2019	Privada
42	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA.	13-06-2019	Privada
43	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP.	30-05-2019	Privada
44	UNIVERSIDAD PERUANA SERGIO BERNALES.	05-04-2019	Privada
45	UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.	22-02-2019	Privada

46	UNIVERSIDAD MARÍTIMA DEL PERÚ.	18-01-2019	Privada
47	UNIVERSIDAD DE LAMBAYEQUE.	21-12-2018	Privada
48	UNIVERSIDAD PERUANA DE INVESTIGACIÓN Y NEGOCIOS.	29-11-2018	Privada
49	UNIVERSIDAD PERUANA DE INTEGRACIÓN GLOBAL S.A.C.	30-10-2018	Privada
50	UNIVERSIDAD PERUANA DE ARTE ORVAL S.A.C.	18-10-2018	Privada

Es decir, que sería contraproducente permitir la admisión de nuevas universidades, más aun cuando contamos con 48 universidades privadas y dos escuelas de posgrado a las que se les ha denegado el licenciamiento, justamente por no contar con la calidad ni el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, mismo que es otorgado por la SUNEDU; por lo que, sería irrazonable permitir la creación de más casas de estudios cuando se debe enfocar en la mejora de la calidad educativa y que las universidades que cuentan con el licenciamiento, conserven el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) ofreciendo un servicio de educación de calidad.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica⁵, cada vez son más las universidades que se esmeran por alcanzar el licenciamiento por parte de la SUNEDU; lo cual, significa que hay un mayor esfuerzo por lograr mejorar la calidad educativa; bajo esta premisa, debemos tomar en cuenta que no necesitamos más universidades, sino mayor calidad educativa y que nuestras casas de estudios cuenten con las Condiciones Básicas de Calidad necesarias para una adecuada formación académica.

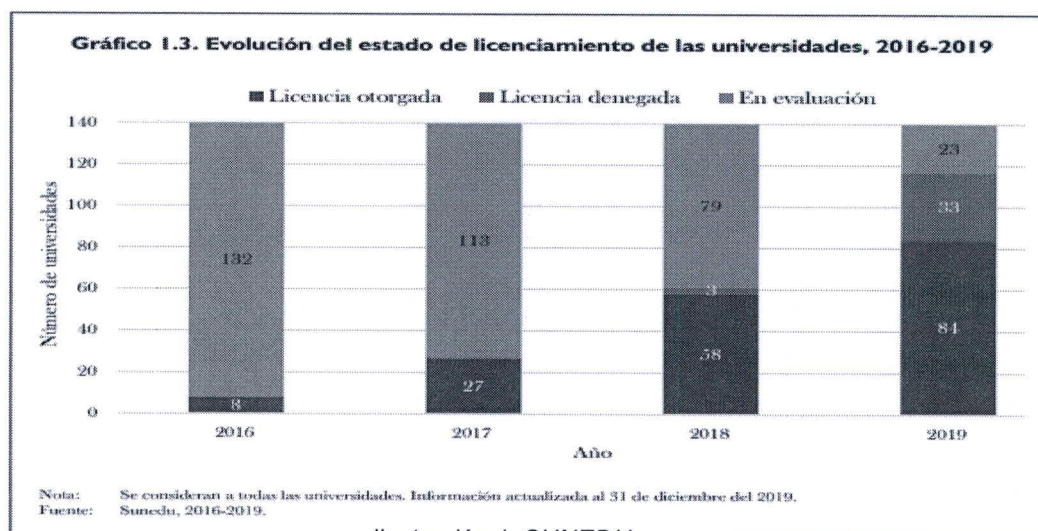


Ilustración 1: SUNEDU.

⁵ Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, II Informe Bial sobre la Realidad Universitaria en el Perú. Enero, 2020. <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/1093280-ii-informe-bial-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>

Finalmente, es necesario resaltar que tanto la supervisión del debido cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) como la culminación de licenciamiento de universidades que se encuentra bajo este proceso, resultan de importancia porque conllevan un impacto positivo para la formación de los peruanos acordes a las necesidades de nuestro país.

MARCO NORMATIVO NACIONAL:

- **LEY N° 30220 "LEY UNIVERSITARIA".**
- **LEY N° 311930 "LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS"**

Artículo 1. Moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas

*Establécese la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, por el **plazo de un (1) año**. La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada y las establecidas en la Ley 30597.*

Artículo 2. Moratoria para la creación y licenciamiento de filiales de universidades públicas y privadas

*Establécese la moratoria para la creación y funcionamiento de filiales de universidades privadas por el **plazo de tres (3) años**; solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas.*

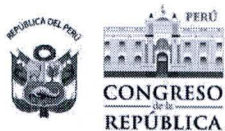
ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

En el presente Período Parlamentario 2021-2026, no existen iniciativas legislativas al respecto.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Entre los principales beneficios de fondo de la presente iniciativa legislativa se tiene:

- Contribuye a una mejora en la calidad educativa de las universidades en cuanto al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigibles por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Permitirá que el Estado garantice la oferta educativa conforme a las políticas nacionales existentes, logrando así que la demanda de universidades se reduzca en mayor o menor proporción.



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por otro lado, entre los costos o dificultades de la iniciativa legislativa se tiene que:

- No genera costos adicionales al tesoro público, por tratarse de una propuesta que persigue la mejora educativa de las universidades ya existentes hasta el momento en el Perú.

VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La presente iniciativa legislativa del Congreso no colisiona con la Constitución Política ni contraviene norma alguna; por el contrario, garantiza el fomento de la calidad educativa de las universidades existentes en el Perú.